

**M O R E N A**
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AMBOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, DERIVADO DEL INICIO DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2026-2027, SE BUSQUE LA APLICACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA QUE PERMITA DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DENOMINADOS CAM Y USAER, IMPLEMENTE A SU VEZ CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE, TUTORES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GENERAL, SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, LA DISCAPACIDAD Y LA ADAPTACIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, PREVENIR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y FAVORECER SU PLENA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

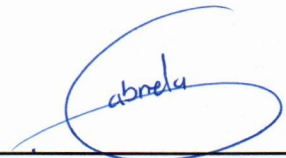
APROBADO: 

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE

SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
10 SEP 2026
SECRETARÍA DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
• DISTRITO XI •

Diputado Eligio Valencia López
Presidente de la Mesa Directiva de la XXV
Legislatura Del Congreso del Estado de Baja California
P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA

Compañeros y Compañeras Legisladores:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita, **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 primer párrafo, fracción I y artículo 28 primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 primer párrafo, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Presento ante esta H. Asamblea la siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE DERIVADO DEL INICIO DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2026-2027, SE BUSQUE LA APLICACIÓN DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA QUE PERMITA DESTINAR RECURSOS ADICIONALES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DENOMINADOS CAM Y USAER, IMPLEMENTE A SU VEZ CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE, TUTORES Y COMUNIDAD ESTUDIANTEL EN GENERAL, SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, LA DISCAPACIDAD Y LA ADAPTACIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, PREVENIR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y FAVORECER SU PLENA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los planes y programas de estudio de la Nueva Escuela Mexicana, que entrarán en vigor el presente ciclo escolar 2026 - 2027, promueven la inclusión como parte fundamental del aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para garantizarles el ejercicio del derecho fundamental a la educación.

En efecto, en al día de hoy las autoridades escolares de los 3 ordenes de gobierno, reconocen que en la vida escolar hay personas de diferentes pueblos,

ESS/



grupos y comunidades, con distintas condiciones de salud, migración, orientaciones sexuales, identidades de género, estilos de vida y limitaciones intelectuales.

Bajo ese tenor, es que en la impartición de la educación en Baja California debe desarrollarse bajo un enfoque que ofrezca a todas las alumnas y alumnos, independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje, herramientas clave para que sean actores de cambio positivo en sus respectivos entornos sociales, circunstancia que se lograra mediante la implementación de ejes rectores inclusivos en las aulas escolares.

Acorde a datos proporcionados por el INEGI en nuestro estado habitan 151,945 personas con alguna discapacidad y 52,519 personas con alguna condición mental que les dificulta participar en actividades de la vida social comunitaria e incluso interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social, como por ejemplo, familia, escuela, trabajo, vecinos, etcétera, en este grupo de personas se incluyen las que tienen padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, entre otros.

Si bien es cierto, cualquier niña, niño o adolescente puede ser víctima de acoso escolar o discriminación, quienes presentan autismo y/o discapacidad pueden enfrentar un mayor riesgo de experimentar rechazo, aislamiento, estigmatización y violencia dentro de los espacios educativos. En muchas ocasiones, estas conductas no solamente afectan su bienestar emocional y social, sino que pueden convertirse en barreras para el aprendizaje, la participación y la permanencia escolar, llegando incluso a provocar el abandono de las instituciones educativas y afectar de manera significativa su desarrollo integral y calidad de vida.

Por tal motivo, la sensibilización sobre el Trastorno del Espectro Autista y la discapacidad dentro de las escuelas constituye una condición indispensable para hacer efectivo el derecho a una educación verdaderamente inclusiva. No basta con garantizar el acceso y permanencia de Niñas, Niños y Adolescentes en el salón de clases; es necesario transformar las actitudes, prácticas y



relaciones que pueden convertirse en barreras para su aprendizaje y participación.

Lo anterior, sin que se pase por alto que la inclusión educativa, no únicamente abarca la discapacidad física e intelectual, sino que también se refiere a la pluriculturalidad, la diversidad y el multilingüe, ya que según la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la entidad hay 285,679 personas que se consideran parte de alguna comunidad indígena y de ellos 49,130 hablan alguna lengua originaria, quienes enfrentan múltiples retos en su entorno escolar, ya que muchos niños y niñas no reciben clases en su idioma original, lo que frena su aprendizaje escolar, se enfrentan a una falta de recursos en comunidades alejadas e incluso existen niñas y niños indígenas con alguna discapacidad lo que ocasiona que se enfrentan a una doble exclusión y falta de personal capacitado en las aulas.

En este sentido, el inicio del presente ciclo escolar constituye una oportunidad particularmente importante para impulsar este tipo de acciones. El comienzo de un nuevo periodo académico representa una etapa de integración de nuevas comunidades escolares, establecimiento de dinámicas de convivencia y formación de relaciones entre estudiantes y personal educativo. Incorporar desde este momento acciones de sensibilización permitiría establecer desde el principio un entorno basado en el respeto, la inclusión y la no discriminación.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, el C. José Andrés Pulido Saavedra y la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado, la C. Irma Martínez Manríquez, para que derivado del inicio del presente ciclo escolar 2026-2027, se



busque la aplicación de una partida presupuestal extraordinaria que permita destinar recursos económicos adicionales a los programas educativos denominados CAM y USAER, implemente a su vez campañas de sensibilización y concientización dirigida al personal docente, tutores y comunidad estudiantil en general, sobre el trastorno del espectro autista, la discapacidad y la adaptación educativa de las niñas y niños de las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad de tener una educación inclusiva, prevenir actos de discriminación y favorecer su plena integración en la comunidad educativa.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez



SESION ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE 2026

8. Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por la que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	✓
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	✓
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	✓
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	✓
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	✓
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	✓
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA _____

abreola
Pro Secretaria